

Roma en 1648, que comienza con estas palabras: *Cum sicut accepimus*, en que se manda, "que los regulares que hubiesen sido aprobados por el obispo para confesar seglares, no puedan ser suspendidos por el mismo obispo sin nueva causa, que sea tocante á las mismas confesiones." El obispo alegaba, para exigir el cumplimiento del edicto, las obligaciones de su cargo pastoral y la necesidad de procurar con diligencia el conocimiento de la aptitud de los ministros encargados de impartir á las almas el pasto espiritual; recordaba el tenor de las licencias mismas, que se concedían siempre por el tiempo de la voluntad del obispo; y en fin, mostraba un breve de Urbano VIII, en que se determina que los diocesanos puedan examinar á los religiosos, aunque ya éstos hubiesen sido aprobados por sus predecesores. Mas los franciscanos replicaban: que el oficio y cargo pastoral debía desempeñarse por los obispos con sujeción á los sagrados Cánones y sin lastimar los privilegios de que gozaban las Ordenes regulares; que la fórmula de estampilla en que las licencias de oír confesiones se concedían por el tiempo de la voluntad del concedente, debía entenderse no segun el sentido material de las palabras, sino segun derecho y con arreglo á los Cánones, los cuales explicaban, cap. *Si gratiosè* del sexto de las Decretales, que el beneplácito y voluntad de los príncipes en sus rescriptos, se extiende á todo el tiempo que dura su vida ó dignidad, no siendo con limitación el tiempo de la gracia ó concesión; y finalmente, aseguraban que el breve de Urbano VIII había sido dirigido á un obispo determinado, el de Córdoba, D. Cristóbal de Lovera, sin hacerlo extensivo á todo el orbe cristiano, y sin importar obligación en las Américas, tanto más que no había pasado por el Consejo de Indias, como era entónces necesario; y que aun suponiéndolo obligatorio, no era aplicable al caso, pues que el breve trataba de los que habían sido aprobados por obispos anteriores y ellos lo habían sido por el mismo Sr.

Monterroso. Sin embargo de estas razones, se abstuvieron de ejercer el ministerio sagrado, dando noticia al provincial y esperando que la cuestión se resolviese en tribunales superiores. El escándalo del pueblo fué grande, pues como la misma conducta de abstención observaron los mercedarios y agustinos, hacían falta confesores á los fieles. Así permanecieron las cosas algun tiempo, hasta que el obispo, consultando el bien público, despues de repetidas juntas con los superiores de las mencionadas Ordenes regulares, levantó su mandato el 29 de Enero de 1677.

9.—Así estos religiosos como los demás regulares y aun algunos seglares cultivaban con esmero las letras. De muchos hemos ya hecho mención; á los demás nombraremos, siquiera sea para que sus nombres no queden perdidos en el olvido.

Entre los franciscanos se distinguió por su saber el R. Fr. Manuel Ibañez. Publicó un "Tratado del juez conservador de los religiosos dominicos de Oaxaca," y un "Memorial al Rey," en prosecución de la causa de San Sebastian de Aparicio, para cuya canonización fué nombrado procurador en Roma por su Orden.

Jacinto Vilchis, poblano por su origen, dominico de Oaxaca. Escribió: "Método de rezar con fruto el rosario de la Virgen María y Meditaciones de sus misterios," todo en verso zapoteca.—"Nuevo rosario en verso zapoteca, por sufragio de las almas del purgatorio." MS.

Don Manuel Segovia, conónigo de Oaxaca, escribió "Arco triunfal magnífico que la Santa Iglesia de Antequera de Oaxaca erigió á su Obispo el Illmo. D. Alonso de Cuevas Dávalos," imp. en 1658.—"El nuevo sacerdote y pontífice Onías, resplandeciente en el templo como el sol." Impreso.

Don Juan Torres Castillo, alcalde mayor de Nejoblanco, escribió: "Relación del alboroto que hubo en los pueblos

de Nejapan, Istepexi y Villa-alta, y de la manera que se apaciguó;" imp. en 1662.

Don Cristóbal Manso, natural y regidor de Oaxaca, alcalde mayor de Tehuantepec, escribió: "Noticia y relacion cierta de los sucesos de la revolucion de indios de Tehuantepec, desde el 22 de Marzo de 1660 hasta el 4 de Julio de 1662," impreso.

Don Pedro Arjona, oaxaqueño, colegial de Santos en México desde 1637, abogado de la Real Audiencia, alcalde mayor de las cuatro Villas del Marqués, y regidor de su patria. Escribió: "Genealógico Atlante, Mercurial Augusto: ó festiva pompa con que la Ciudad de Antequera de Oaxaca celebró el feliz nacimiento del Príncipe Felipe Próspero," imp. en 1659.—"Angular mitológico que la Ciudad de Antequera de Oaxaca consagró al recién nacido Príncipe Carlos José, heredero de la corona de España," impreso 1663.—Relacion en prosa y verso de las fiestas con que la provincia de Predicadores de Oaxaca celebró la Beatificación de la Ven. Rosa de Lima," imp. 1670.

Francisco Navarrete, español de origen, dominico de la provincia de Oaxaca, provincial en 1658, fué quien apaciguó el tumulto de Tehuantepec. Era muy sabio. Dió á la prensa, estando en Oaxaca, "Memorial de la devocion al Angel Custodio;"—en Roma, "Bulario de las cofradías del Santísimo Sacramento, del Santo Rosario y del inefable nombre de Jesus;"—y en España, "*De Sac. Scripturae sensibus, regulis et controversiis.*"

Pedro del Castillo, dominico, vicario de Huitzo y provincial de su Orden, publicó varios sermones y un libro intitulado: "La estrella de Occidente, Vida y Milagros de Santa Rosa de Lima," imp. en 1670.

Antonio Torres, natural de Teposcolula, dominico desde 1679, maestro de su Orden, catedrático de filosofía y teolo-

gía, procurador de su provincia en España, vocal en el capítulo general celebrado en Bolonia en 1725 y padre de provincia nombrado por su general el Rmo. Ripoll. Mandó hacer á uno de los mejores escultores de Roma la imagen de la Virgen del Rosario que se veneraba en su capilla en Santo Domingo. Murió en Madrid en 1728. Escribió: "Los dos labios de la Iglesia, Santo Domingo y San Francisco," imp. en 1695.—"Representacion por la Provincia de San Hipólito de Oaxaca sobre doctrinas y curatos," imp.—"Panegírico de Santo Tomás," imp. 1696.

El yanhuiteco Antonio Gonzalez, dominico, imprimió: "El Catecismo del P. Ripalda, con varios apéndices en idioma mixteca."

Dieron á la prensa sus sermones, D. Baltasar Gonzalez Olmedo, oaxaqueño y párroco de Tehuacan; Fr. Manuel Tovar, oaxaqueño, vicario de Nochistlan, en donde murió; D. Antonio Saldaña, poblano, doctor, secretario del Sr. Sariñana, magistral y arcediano de Oaxaca, rector del colegio de San Bartolo; y Fr. Gonzalo Piñero, poblano de origen, y dominico de Oaxaca, en donde dejó inéditos diez ó doce tomos de buenos sermones.

10.—Antes de la mitad de ese siglo tenia la ciudad poco más de 2,000 vecinos, como lo dice Burgoa,¹ y se evidencia por el escaso número de nacimientos que no llegaban á 200 anuales, como se ve en los archivos parroquiales; más al fin del mismo siglo y principios del siguiente, la poblacion no contaba ménos de 6,000 almas. Los artesanos, como panaderos, carpinteros, albañiles, zapateros, sastres y sombrereros, habian sido agrupados en el pueblo de Jalatlaco. En la Trinidad se cultivaba la hortaliza en extensos solares. La ciudad era solamente habitada por los que

¹ Burgoa. Descripcion geográfica, fol. 127.

ejercían profesiones nobles; su aspecto, sin embargo, no era deleitable: las calles estaban formadas de tierra suelta, sin embaldosado, interrumpidas por barrancos, charcas y lodazales, sin otro alumbrado por la noche que algunas lámparas encendidas por la devoción ante tal cual imagen embutida en un nicho de piedra en la pared; las casas bajas, sin forma alguna arquitectónica, con pocas ventanas muy altas y en forma de troneras y con los techos cubiertos de negruzcas tejas de malísima visualidad. Entre todos estos mezquinos edificios se levantaban arrogantes los templos y los monasterios de ambos sexos. La catedral carecía aun del sagrario, de la casa parroquial y de la capilla de Guadalupe: las demás capillas tenían ventanas bajas de mal gusto y algunas cubiertas de teja: en el cuerpo principal del templo se daba sepultura á los fieles difuntos. El templo principal, por su hermosura y riqueza, era sin duda Santo Domingo. Del Cármen, solo había una pequeña ermita conocida con el nombre de la Santa Veracruz. En el lugar de la ermita de San Sebastian, se había edificado ya el suntuoso templo de la Soledad, al pié del monte Calvario ó de Jerusalem, como llamaban entónces al cerro de la Soledad. San Pablo había sido reedificado. El templo del Cármen de abajo era fundacion de mulatos y ladinos y tenía el título de las "Lágrimas de San Pedro;" salía de allí una notable procesion el Miércoles Santo en la tarde, disfrutaba de algunos privilegios pontificios y fué la primera en que se celebraron tres misas el dia de finados por gracia especial de la silla apostólica. Guadalupe fué enriquecido por Cuevas Dávalos, que llevó de México la imagen de la Virgen que se venera allí. Existían, además, San Francisco, la Merced, la Compañía, Santa Catalina, la Concepcion, San Juan de Dios y el templo de Coronacion.

La república se componía de alcalde mayor, dos alcaldes ordinarios, alguacil mayor, alférez real, depositario general, ocho regidores y tesorero de la Santa Cruzada. El

corregidor gobernaba por sus tenientes á Tlaxiaco, Zachi-la, Ocotlan, Etna, etc.¹

II.—Lo que es hoy el Estado de Oaxaca estaba entónces dividido en diez y ocho Partidos gobernados por subdelegados.

El primero era el de Teotitlan del Valle, á que pertenecían Mitla y Tlacolula.

El segundo, Zimatlan. Era una de las mejores subdelegaciones, por extenderse mucho por las montañas, tocando aun las costas del Pacifico. La Real Cédula que se expedía á los alcaldes mayores de este Partido, tenía el título de Chichicapa, por haber sido este pueblo el primer asiento de las autoridades.

El tercero era Huitzo, cuya jurisdiccion se extendía al valle de Etna y parte de las sierras. Cuilapan, Santa Ana y el Marquesado pertenecían á los marqueses del Valle.

El cuarto era el de Tehuantepec, á que los españoles daban el nombre de Villa de Guadalcázar, cuya poblacion era entónces de dos mil vecinos.

Jalapa era villa propia del señorío del marqués del Valle, que la gobernaba por medio de un juez privativo con título de corregidor, cuya jurisdiccion se extendía tambien al territorio de las haciendas del mismo señorío, que se

¹ Quisiéramos dar la série completa de los corregidores de Oaxaca. En la imposibilidad de hacerlo, no creemos deber omitir, aparte de los que han sido mencionados en esta historia, los siguientes, de quienes solo se conocen los nombres. En 1628. D. Francisco Bravo de la Serna.—1630. D. Fernando Altamirano.—1631. D. Gonzalo Carbajal.—1671. D. José de la Serna Moran.—1672. D. Diego de Salazar Maldonado.—1678. D. Pedro de la Puebla.—1680. D. José de Inostrosa.—1683. D. Francisco Sanchez Aseñero.—1688. D. Alonso García Andrade.—1698. D. Pedro Núñez Villavicencio.

arrendaban por cinco ó nueve años por autoridad del mismo corregidor.

El quinto, Huamelula, de idioma chontal con buenos puertos en la mar del Sur.

El sexto, Nejapan, en que los indios rápidamente disminuyeron, quedando muy pocos ya en este tiempo. Un siglo despues, cuando se hizo la independenciam, no habiam en Nejapan sino siete indios, restos de una antigua numerosa poblacion. En sustitucion de éstos y para el trabajo de cinco ingenios que tenian los españoles, se introdujeron muchos negros esclavos, de que proceden sus actuales pobladores mulatos. Por tener este Partido mucha extension, se dividió en dos por los años de 1788, formándose con una parte de su territorio,

El sétimo, de los chontales, señalándose el pueblo de Santa María Ecatepec, residencia del subdelegado.

El octavo era el de Miahuatlan, uno de los más ricos entónces por el cultivo de la grana.

El noveno, Villa-alta, de que se desmembró despues

El décimo, que era la subdelegacion de Choapan.

El de Ixtepeji era propio del ducado de Atlixco, cuyo poseedor proveia el oficio de subdelegado y justicia mayor.

El undécimo, Teococuilco, á que estaban sujetos los pueblos de Teotzacualco y Teojomulco, llegando sus linderos á tocar los de Jicayan.

El duodécimo, San Pedro Teutila.

Ei décimotercero, Teotitlan del Camino, ó mejor Cuicatlan, pues con este título se expedia á los subdelegados la Cédula Real.

El décimocuarto era el de Jamiltepec, en el que abundaban ya los negros y mulatos. Se introdujeron en el Partido para el laboreo de las minas, que se abandonaron despues

por la inconstancia de los metales, dándose, en consecuencia, libertad á los esclavos. Además, el mariscal de Castilla, que tenia su mayorazgo en buenas haciendas de este Partido, llevó muchos esclavos para el cuidado del ganado vacuno y yegüerizo que introdujo y fomentó, debiéndosele por lo mismo la buena raza de caballos que se conserva con aprecio allí. Muchos esclavos, en fin, huyendo del lado de sus señores, se refugiaban en Jamiltepec, en donde estaban al abrigo de las autoridades y gozaban de un clima ardiente, análogo al de su país natal. Tal es el origen de la poblacion negra de la Costa chica.

El décimoquinto, Nochistlan; el décimosexto, Teposcolula; el décimosétimo, Huajuapam, y el décimoctavo, Justlahuac.

12.—Los dos mares pertenecian á Oaxaca en una buena extension de sus costas, y ambos, durante los últimos años de esta historia, estuvieron infestados de piratas. El famoso Lorencillo cruzaba el golfo en todos sentidos, verificando desembarques, ya en un punto, ya en otro, mientras otra numerosa escuadra de corsarios, volteando por el estrecho de Magallanes, tan pronto amenazaba á Centro-América como se dejaba ver en Acapulco ó tomaba tierra en las costas de Colima y de Jalisco. En Octubre de 1685 se acercaron á Tehuantepec en tres de sus navíos y saltaron algunos á tierra; mas los tehuantepecanos se armaron en número de doscientos y persiguieron á los invasores, obligándolos á reembarcarse.¹ Casi al mismo tiempo, siete naves se dejaban ver en el puerto de Acapulco, mientras el resto de la escuadra desembarcaba en Huatulco y quemaba al sorprendido é indefenso pueblo.² En Julio del si-

¹ Diarios de Robles.

² Rivera consigna la noticia en sus Diarios, refiriéndose al mes indicado, en estos términos: "El dia 27 de este mes se tuvo noticia de ha-

guiente año se vió amenazado el mismo puerto por tres naves enemigas, y en Setiembre de 87 saltaron otra vez en tierra de Tehuantepec, reembarcándose á los pocos días.¹ Con estas noticias, los vireyes, alarmados, celebraron varias juntas para deliberar sobre los medios convenientes de defensa; mas ninguna medida eficaz se adoptó, quedando las costas de Oaxaca indefensas, y como están aún, abiertas á cualquier aventurero que quiera hollarlas y saquearlas.

ber quemado los piratas el puerto de Huatulco, en la provincia de Oaxaca.”

¹ Diarios de Robles.

CAPITULO XII

SUCESION DE OBISPOS.

1. Terremotos.—2. Litigios de los dominicos.—3. Illmo. Quiroz.—4. Illmo. Maldonado.—5. Terremotos.—6. Obras de arquitectura.—7. Personas notables.—8. Illmo. Calderon.—9. San Felipe Neri.—10. Illmo. Sr. Montañó.—11. Illmo. Sr. Gómez de Angulo.—12. Lizardi, Cabrera.—13. Sabios oaxaqueños.—14. Otros escritores.

1.—Aun vivia el Sr. Sariñana cuando aconteció un eclipse casi total de sol, pues se vieron las estrellas y cantaron los gallos como si fuese la media noche, el 23 de Agosto de 1690. Lo más notable de sus circunstancias fué el *chahuistli*, enfermedad de los trigos y aun de todas las plantas, que desde entónces quedó en el país causando grandes daños á las sementeras. Me abstengo de afirmar que el uno haya sido causa del otro acontecimiento; pero consigno la simultaneidad de los dos hechos históricos: el eclipse y el principio del *chahuistli*.

A los seis años exactamente, el 23 de Agosto de 1696, un horrible terremoto hizo grandes estragos en la ciudad, arruinando casi por completo á San Pablo, San Francisco, la Merced, Catedral, el convento de Santo Domingo y muchos otros edificios. Los vecinos desampararon sus casas y buscaron su seguridad en las plazas y en el campo. La mayor parte se reunió en el llano de Guadalupe, en el que pa-